



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19426

DECRETO Nº **14953** / 2019

ARICA, 23 de Diciembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD ODONTOLOGICA UNO DENTAL VEINTIOCHO SPA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19426				
Actividad Económica	CLINICA DENTAL				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 157 161 LOCALES 116-202				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD ODONTOLOGICA UNO DENTAL VEINTIOCHO SPA				
Rut	76532527-7				
Dirección Particular	AV. SANTA MARIA 2810				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	18/12/2019	Otorgación Nº	2-19426	Fecha	18/12/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 "Por Orden del Alcalde"
 Dirección Administración y Finanzas
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MCP/JCHCH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL